

e interesándole concurrir a la misma, ofrece realizar las obras en el precio de pesetas (en letra y cifras), representando un al tipo de licitación de por ciento, dando cumplimiento y ajustándose en todo a las estipulaciones contenidas en los referidos pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas. (Fecha y firma del licitador.)

Los Barrios, 9 de enero de 1967.—El Alcalde.—333-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Grupo Escolar con ocho aulas, dos edificios de cuatro viviendas cada uno y urbanización e instalación de las áreas de juego, accesos y demás complementos en el distrito de Pasajes de San Juan.

Se anuncia subasta pública para contratar las obras de construcción de un Grupo escolar con ocho aulas, dos edificios de cuatro viviendas cada uno y urbanización e instalación de las áreas de juego, accesos y demás complementos en el distrito de Pasajes de San Juan, según proyecto técnico aprobado que queda expuesto al público con los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Corporación.

El tipo de licitación en baja es el de 6.012.969 pesetas, y el plazo en que deben ejecutarse las obras totales, de año y medio, a contar desde su comienzo, que será dentro del mes siguiente a la notificación de la adjudicación definitiva.

La garantía provisional que deberán constituir los licitadores en la Caja municipal será de 90.000 pesetas, bien en metálico o en valores públicos autorizados, y el adjudicatario elevará al doble dicha cantidad para formar la garantía definitiva.

El modelo de proposición se ajustará al que se consigna al pie de este anuncio y habrá de presentarse en plica cerrada en el Registro general del Ayuntamiento en plazo de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Guipúzcoa (el último de los dos que se publique) hasta las trece horas del último día. Se acompañará a la proposición el resguardo de la garantía provisional.

El acto de apertura de plicas se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de su presentación en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Han sido obtenidas las autorizaciones pertinentes y existe crédito autorizado para las referidas obras.

Para el bastantear de poderes, en su caso, se designa al Secretario-Letrado de esta Corporación.

Los gastos de anuncio e impuestos que afecten al contrato y su objeto serán de cuenta del adjudicatario, siendo los honorarios técnicos de dirección de las obras a cargo del Ayuntamiento.

Para lo no previsto en los pliegos de condiciones y en este anuncio regirán las normas del vigente Reglamento de Contratación municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, profesión, en nombre de, con domicilio en, enterado del proyecto, pliegos de condiciones y anuncio publicados por el Ayuntamiento de Pasajes para contratar la construcción de un Grupo escolar y dos edificios de viviendas para Maestros con su urbanización e instalaciones complementarias, se compromete a llevarla a cabo según proyecto y en el plazo señalado por la cantidad total de (en letra y número) pesetas. Acompaña declaración jurada de no afectarle incapacidad ni incompatibilidad para dicho contrato.

(Fecha y firma.)

Pasajes, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—334-A.

Resolución del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las 52 viviendas de Renta Limitada en el barrio de Monbau.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de instalación de alumbrado público en las 52 viviendas de Renta Limitada en el barrio de Monbau, con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la entidad, plaza Buensucero, 3, 2.º

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en las 52 viviendas de Renta Limitada en el barrio de Monbau, bajo el tipo de licitación de ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos (pesetas 885.684,71).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de tres meses (3 meses), a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figuran en los pliegos obrantes en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previa-

mente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de diecisiete mil setecientos dieciocho pesetas con sesenta y nueve céntimos (pesetas 17.718,69).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de quince días a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en las 52 viviendas de Renta Limitada en el barrio de Monbau.

El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejral Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresese si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público a las 52 viviendas de Renta Limitada en el barrio de Monbau, se compromete a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y número) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 196...
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 9 de enero de 1967.—El Gerente, José María Martínez-Mari Odena. 273-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Información pública

Para general conocimiento se hace saber que se encuentra en esta Comandancia Militar de Marina expediente correspondiente al proyecto de dragado del canal de acceso al puerto de Cádiz.

Lo que conforme determina la vigente Ley de Puertos y demás disposiciones en vigor se hace saber a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el referido expediente y aduzcan lo que estimaren procedente en un plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta información pública en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 17 de enero de 1967.—El Comandante militar de Marina, José Martínez de Guzmán.—309-A.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de enero de 1966 por el buque «Adelanta-

do», de la matrícula de Avilés, folio 651, al «Cazador», de la matrícula de Gijón, folio 182 segunda.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoria de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 11 de enero de 1967.—Juan Ignacio Núñez.—417-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro,
Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con los números 136.908, 136.909, 136.910, 142.379, 142.703 y 142.704, a favor de don Bnito Martínez Arenzana, expediente 22.327/66.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 11 de enero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—241-C.

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de diciembre de 1966, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

«Restos del castillo y muralla de Santibáñez de Béjar, de esta provincia, y que actualmente lo constituye un torreón existente en finca propiedad de don Pascual Cejuela Sánchez; citado torreón tiene 6,50 metros de largo por 6,50 de ancho y una superficie de 42,25 metros cuadrados y una altura aproximada de 15 metros, siendo los linderos la finca mencionada.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que termina el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de Sobradillo, aleguen ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Salamanca, 16 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—435-E.

Tribunales de Contrabando

GERONA

Ignorándose el domicilio de Agustín Alvarez Carrasco y Bienvenido Garde Fernández, se les notifica que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 31 de enero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 218/1966, y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Gerona, 11 de enero de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—394-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a José Ramírez Garrote y José Ruiz Gómez, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en calle Pelayo, número 5, en Málaga, y José Antonio, número 3, Tetuán (Marruecos), inculpados en el expediente número 421/1965, instruido por aprehensión de un automóvil «Citroën» valorado en 180.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 28 de enero de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 19 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—421-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Pablo Heras Hernández, Antonio Moyano Reina y Rudolf María Lagrilleire, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente en Narciso Serra, 5, de Madrid; Doctor Fleming, 24, de Madrid, y en Torremolinos (Málaga), pasaje San Miguel, 1, inculpados en el expediente número 309/1966, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes-Benz», valorado en 400.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede

interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 18 de febrero de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—422-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Rudolf María Lagrilleire, José Ramírez Garrote y José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran, el primero, desconocido, y, respectivamente, en Virgen del Pilar, 26, bajo, número 1, de Málaga, y General Mola, 97, sexto A, de Madrid, inculpados en el expediente número 191/1966, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Mercedes-Benz»; que en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve treinta horas del día 18 de febrero de 1967 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Secretario (ilegible).—423-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Sánchez Guerrero, vecino de Ecija, calle General Mola, número 7.

Nombre del representante en Sevilla: Don Juan Núñez Díaz, calle José de Vellilla, número 8.

Clase de aprovechamiento: Riego de tierras finca «Los Cormes».

Cantidad de agua que se pide: 19,90 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salado.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de enero de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—267-C.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Expropiaciones

Obra: «Mejora de la acequia de Magallón-Grande. Tramo I. Modulación». Término municipal de Torrellas (Zaragoza).

Beneficiario de la expropiación: Sindicato de Riegos y Comunidad de Regantes de Tarazona.

Aprobado técnica y definitivamente el proyecto de las obras referenciadas, por Orden del Ministerio de Obras Públicas de fecha 8 de abril de 1963; constatada la utilidad pública de las mismas por el juego de los artículos 200 de la vigente Ley de Aguas y primero de la Ley de 7 de julio de 1911, en relación con la Orden ministerial mencionada, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre la correspondiente información pública, con arreglo a las siguientes características:

Primera.—La determinación de fincas y propietarios afectados por dichas obras figuran en la relación que seguidamente se incluye.

Segunda.—El presente anuncio se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid»), «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» y diario «Heraldo de Aragón», de dicha capital, permaneciendo expuesto al público, al propio tiempo, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Torrellas (Zaragoza), durante el plazo de quince días.

Tercera.—Los interesados podrán formular sus alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados, precisamente por escrito dirigido a esta Confederación, por conducto de la Alcaldía y durante el indicado plazo de quince días, contados a partir del último en que el presente anuncio se publique en los diarios mencionados.

Zaragoza, 16 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—218-C.

RELACION QUE SE CITA

Número de finca	Propietario	Término municipal	Datos del Catastro		Superficie — Ha.	Clasificación	Observaciones
			Polígono	Parcela número			
103	Constancio Molina Molina	Torrellas	2	573	0,0200	Cereal secano U. ^a	Ocupación definitiva.
104	Juana Arellano García	Idem	2	575	0,1210	Idem	Idem.
115	Ayuntamiento de Torrellas	Idem	2	227	0,0126	Erial pastos	Ocupación temporal.
116	Isabel Sánchez Sancho	Idem	2	158	0,0360	Cereal regadio segunda y frutales	Idem.
117	Francisco Navarro García	Idem	2	226	0,0300	Cereal regadio segunda	Idem.
118	Félix Sánchez Sancho	Idem	2	162	0,0228	Idem	Idem.
119	Benita de los Angeles Casado	Idem	2	163	0,0480	Cereal regadio segunda y frutales	Idem.
120	Isabel Sánchez Sancho	Idem	2		0,0198	Huerto	Idem.
121	Ayuntamiento de Torrellas	Idem	2	614	0,0060	Barranco	Idem.
122	Parroquia de San Martín	Idem	2	613	0,0186	Cereal regadio primera	Idem.
123	Juana Diego Ledesma	Idem	2		0,0300	Cereal regadio primera y frutales	Idem.
124	Ayuntamiento de Torrellas	Idem	2		0,0060	Barranco	Idem.
125	Ayuntamiento de Torrellas	Idem	2		0,0245	Erial pastos	Idem.
126	Ayuntamiento de Torrellas	Idem	2		0,0030	Lavadero	Idem.
127	Guadalupe García Albericio	Idem	2	609	0,0030	Cereal regadio primera y frutales	Idem.
128	Ricardo García Bonilla	Idem	2	610	0,0096	Idem	Idem.
129	Viuda de Antonino García Pérez	Idem	2	611	0,0180	Idem	Idem.
130	Viuda de Agustín Arbiol Pérez	Idem	2	612	0,0084	Idem	Idem.
131	Elias Calvo García	Idem	2	165	0,0300	Cereal regadio segunda	Idem.
132	Eliar Molina Arnedo	Idem	2	164	0,0996	Idem	Idem.
133	Bias Calvo García	Idem	2	161	0,0186	Idem	Idem.
134	Faustino Vela Arbiol	Idem	2	160	0,0106	Idem	Idem.
135	Amado Redrado Casaus y Manuel Pérez Molina	Idem	2	157 y 159	0,0258	Idem	Idem.
136	Juana Pérez Magallón	Idem	2	156	0,0222	Cereal regadio tercera	Idem.
137	Ayuntamiento de Torrellas	Idem	2	154	0,0162	Fenera y balsa	Idem.
138	Antonio García Pérez	Idem	1	520	0,0065	Cereal regadio primera y frutales	Idem.
139	Virgilia Vela García	Idem	1	521	0,0025	Idem	Idem.
140	Jesus Vela Vela	Idem	1	522	0,0030	Idem	Idem.
141	Pascual Redrado Casaus	Idem	1	523	0,0025	Idem	Idem.
142	Viuda de Andrés García Pérez	Idem	1	524	0,0190	Idem	Idem.
143	Ayuntamiento de Torrellas	Idem	1	461	0,0125	Escuelas	Idem.
144	Rodrigo Gimeno Rodrigo y Soero Beamonte	Idem	1	588	0,0815	Molino t., erial pastos	Idem.
145	Andrés García Albericio	Idem	1	465	0,0605	Cereal regadio y frutales	Idem.

EBRO

Expropiaciones

Obra: «Embalse de Guiamets». Canal de Darnos. Expediente número 2. Término municipal de García (Tarragona).

Dispuesta por Decreto de 17 de noviembre de 1962 la continuación y terminación de las mencionadas obras por el Ministerio de Obras Públicas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 7 de julio de 1911, aprobado técnica y definitivamente por Orden ministerial de 21 de enero de 1963, el «Proyecto del embalse de Guiamets (Tarragona)», que incluye la presa de embalse y obras accesorias, un canal principal de distribución y los canales de Darnos y Masroig; gozando a su favor dichas obras, en consecuencia, de la utilidad pública que corresponde a las obras incluidas en Planes Generales del Estado, y aconsejando el mejor desarrollo de las mismas la aplicación del procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 a las expropiaciones de los terrenos que resulta ocupar con las obras mencionadas, se abre la correspondiente información pública para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 52 citado, así como a lo preceptuado en los artículos 18 de la misma Ley y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, con arreglo a las siguientes características:

Primera.—La determinación de fincas y propietarios afectados figura en la adjunta relación.

Segunda.—El presente anuncio se insertará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» y periódico «Diario Español», de dicha capital, permaneciendo expuesto al público al propio tiempo en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de García (Tarragona) durante el plazo de quince días.

Tercera.—Los interesados podrán formular sus alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados, precisamente por escrito dirigidos a esta Confederación, por conducto de la Alcaldía, durante el expresado plazo de quince días, contados a partir del último en que el presente anuncio se publique en los diarios mencionados.

Cuarta.—El resultado de la información pública se elevará para su aprobación al Consejo de Ministros de la nación.

Zaragoza, 18 de enero de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—444-E.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Francisco Anguera Mallafre. Situación: Argatans. Cultivo: Pinar.

Finca número 2. Propietario: Francisco Margalef Pedret. Situación: Argatans. Cultivo: Pinar.

Finca número 3. Propietario: Juan Blanch Marco. Situación: Argatans. Cultivo: Olivar seco.

Finca número 4. Propietario: Juan Anguera Anguera. Situación: Argatans. Cultivo: Pinar.

Finca número 5. Propietario: Teresa Anguera Escoda. Situación: Argatans. Cultivo: Pinar.

Finca número 6. Propietario: José Anguera Escoda. Situación: Argatans. Cultivo: Pinar.

Finca número 7. Propietario: Juan Anguera Secull. Situación: Argatans. Cultivo: Almendros.

Finca número 8. Propietario: José María Piñó Sabaté. Situación: Argatans. Cultivo: Pinar y olivar seco.

Finca número 9. Propietario: Mercedes Anguera Dalmáu. Situación: Argatans. Cultivo: Pinar.

Finca número 10. Propietario: Francisco Anguera Mallafre. Situación: Argatans. Cultivo: Pinar.

Finca número 11. Propietaria: Teresa Benaiges Valles. Situación: Planch de García. Cultivo: Olivar seco y almendros.

Finca número 12. Propietario: José Anguera Anguera. Situación: Planch de García. Cultivo: Olivar seco.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Instalaciones eléctricas
Declaración de utilidad pública

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la instalación eléctrica que se detalla, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles puedan las Corporaciones y particulares interesados hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas por triplicado en esta Delegación de Industria, encontrándose el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en las oficinas de esta Delegación de Industria calle Pedro de Valdivia, número 2 (Badajoz), en horas hábiles de oficinas.

Peticionario: Don Rafael Hernández Martín y don Antonio Pastor Millán.

Características y finalidad: Línea aérea trifásica a 22 KV, con conductores de aluminio-acero de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos, de 240 metros de longitud, que arranca del apoyo número 129 de la línea Villanueva de la Serena-Don Benito, propiedad de «Fuerzas Eléctricas del Oeste Sociedad Anónima», y termina en un centro de transformación de 100 KVA, situado en terrenos propiedad de los peticionarios, siendo su finalidad el suministro de energía a un secadero y molino de arroz de nueva planta.

Presupuesto: 306.987,05 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Si se solicita declaración de utilidad pública, imposición de servidumbre de paso.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Hoy», de esta capital.

De la petición de instalación y desarrollo de la instalación en tramitación, a la que se une la que es objeto de esta nota, apareció publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 221, de 28 de septiembre de 1966.

Badajoz a 28 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez—Mediero.—276-C.

LOGROÑO

Por «Saltos Eléctricos del Najerilla, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, calle Muro de la Mata, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV, desde estación transformadora de distribución de Varea hasta la cerámica de Recajo, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley de 18 de marzo de

1966, Reglamento de 20 de octubre de 1966, Decreto 2619/1966 y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 16 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—157-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Leandro Alegría González», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Leandro Alegría González».

Domicilio: Luchana, 29. Madrid.

Título de la publicación: «Revista de Derecho Urbanístico».

Ejemplares de tirada: Tres mil.

Formato 18 x 24 centímetros.

Precio: Seiscientos pesetas anuales (suscripción).

Periodicidad: Bimestral.

Objeto y finalidad: Divulgación de temas científicos de Derecho relacionados con el tema urbanístico.

Madrid, 17 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez, 318-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.», constructora de la tercera fase 114 viviendas y 28 tiendas y urbanización, parcela Sur, del grupo denominado «Virgen del Carmen» en Valencia, de las que es promotor el excelentísimo Ayuntamiento, se solicita la devolución de la fianza constituida en garantía de la ejecución de las obras por terminación de las mismas.

Quien se crea con derecho a ello podrá presentar las reclamaciones que estime oportunas durante el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Delegación Provincial, Ruiz de Lihory, número 1.

Valencia, 19 de diciembre de 1966.—El Delegado provincial.—50-D.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extraviado de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 3.520 de la sucursal de Calahorra; número 2.174, de la de Cartagena; número 3.282, de la de Granada; número 383, de la de Huelva; número 307, de la de La Coruña; número 6.068, de la de Murcia; números 10.783 y 11.405, de la de Ponferrada; número 4.380, de la de Sarón; número 776, de la de Sevilla; número 6.702, de la de Valencia; número 1.409, de la agencia número 11 de Barcelona; número 4.333, de la agencia número 4 de Madrid; número 940, de la agencia número 17 de Madrid; número 1.377, de la agencia número 1 de Santander, y número 113, de pesetas convertibles de la Sucursal de Santa Cruz de Tenerife.

Resguardos de depósito de valores números: 440.416, 397.846, 414.954, 364.523/524, 364.526, 447.227, 313.162, 396.268, 412.909, 256.736, 289.148, 446.120 y 371.981, de la oficina principal de Santander; números 648/652, de la sucursal de Badajoz; números 31.348, 98.494, 72.364, 38.808, 35.220, 98.171 y 82.571/574, de la de Barcelona; números 17.582 y 10.445, de la de Bilbao; número 57.399, de la de Burgos; números 11.602, 13.771 y 16.819, de la de León; números 61.036, 71.715, 79.560, 169.954, 190.771, 107.245, 174.523, 175.520, 186.750, 214.961, 169.439, 193.400, 186.375, 136.556, 208.792, 210.043, y 208.810, de la de Madrid; número 3.577, de la de Salamanca; números 7.213/22, 9.186 y 5.744, de la de Valencia; número 89, de la de Santa Cruz de Tenerife, y números 57.350, 65.064, 95.164, 92.918, 91.489 y 82.306, del extinguido Banco Soler y Torra, de Barcelona.

Resguardos de imposición a plazo fijo números 234, de la sucursal de Málaga; número 167, de la de Potes; número 69, de la de Sarón, y número 14.837, de la agencia número 2 de Santander.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 17 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—143-3.

BANCO COMERCIAL TRANSATLANTICO

El Consejo de Administración ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, número 446, Barcelona, el día 11 de febrero próximo, a las diecisiete horas, y a las diecisiete y treinta horas, respectivamente, en primera convocatoria o, en su caso, el día 13 del propio mes, a las mismas horas, en segunda convocatoria, con arreglo a las siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primer.—Lectura y aprobación, en su caso, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1966. Examen de la gestión social.

Segundo.—Elección de dos Consejeros.

Tercero.—Ratificación de los nombramientos de dos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas

Junta general extraordinaria

Modificación de los artículos 5.º 6.º, 9.º, 12, 13, 15, 20, 22, 24, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 40 de los Estatutos sociales. Fijación de condiciones y plazos para canjear las acciones de 250 y 500 pesetas nominales, por nuevos títulos de 1.000 pesetas nominales.

Nombramiento de Presidente honorario. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios sobre la asistencia a las Juntas generales. Barcelona, 20 de enero de 1967.—El Secretario general, Federico Marimón Griefell.—323-C.

CONSERVAS DE ESPAÑA, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

De orden del señor Presidente y en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos sociales en sesión de 19 de enero de 1967, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Ruiz de Alarcón, número 14, Madrid, el día 16 de febrero de 1967, a las once, en primera convocatoria, y el día inmediato posterior, si procediera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa de la gestión del Consejo durante el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1966.

2.º Aplicación de los beneficios sociales.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio que habrá de cerrarse el 31 de diciembre de 1967.

4.º Ratificación del contrato suscrito con don Enrique Montalar Ruiz y aprobado por el Consejo de Administración.

5.º Acuerdo de reducción de capital social en la suma de 34.856.000 pesetas, de forma que quede éste cifrado en la cantidad de 60.144.000 pesetas, mediante la devolución de aportaciones.

6.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales en orden a adecuar la cifra de capital social que en el mismo se consigna a la que resulte como consecuencia de la reducción a que se refiere el epígrafe precedente.

7.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración sobre construcción de nueva factoría.

8.º Ruegos y proposiciones.

Madrid, 20 de enero de 1967.—El Secretario de la Junta.—322-C.

INMOBILIARIA COMTRANS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, número 446, Barcelona, el día 11 de febrero próximo, a las dieciséis y treinta horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 13 del propio mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1966. Examen de la gestión social.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 20 de enero de 1967.—Un Administrador, José Euwens Dellemann.—324-C.

COMERCIAL REUNIDA DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS DE GALICIA, SOCIEDAD ANONIMA**(CRAE GALICIA, S. A.)**

Con arreglo a lo previsto en los artículos 52 y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de febrero de 1967, a las doce horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña, calle Real, 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Reforma de los artículos primero y segundo de los Estatutos sociales.

Caso de no celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el día 16 de febrero de 1967, a la misma hora y en el local de que se deja hecha mención, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera.

La Coruña, 20 de enero de 1967.—El Secretario, Santiago Fernández-Miranda Bravo.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Sáez Alfeiran.—319-C.

ALDUS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social, calle de Castelló, 120, para el día 13 de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María de Zunzunegui Moreno.—201-8.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.*Avenida de José Antonio, 4**Emisión de obligaciones convertibles*

Esta Sociedad, cuyo objeto consiste en la producción y venta de energía eléctrica, con un capital social de 3.576.319.500 pesetas, totalmente desembolsado, abre suscripción pública, a partir del día 31 de enero de 1967, de 700 millones de pesetas, en 700.000 obligaciones convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, en las siguientes condiciones:

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 6,3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del tenedor. Estos impuestos serán el 5 por 100 de los vigentes, en virtud de la bonificación del 95 por 100 otorgada por el Ministerio de Hacienda con fecha 10 de diciembre de 1966. Los cupones serán semestrales, con vencimientos en 31 de enero y 31 de julio de cada año, abonándose el primer cupón el 31 de julio de 1967.

Renta líquida: 6,25 por 100 anual. Además, los obligacionistas podrán obtener el beneficio que se derive de la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad.

Amortización: Por canje en acciones de la Sociedad, o en efectivo, a la par, por sorteo, dentro del plazo máximo de veinte años, contado a partir del 31 de enero de 1967. Conocido el número de obligaciones que no acudan al canje extraordinario previsto en las condiciones especiales para febrero de 1970, la Sociedad amortizará estas obligaciones por terceras partes, como mínimo, mediante sorteos que tendrán lugar en enero de los años 1976 y 1982, quedando amortizadas automáticamente las restantes en enero de 1987, fin de la operación. A los oportunos efectos, las obligaciones canjeadas por acciones en 1976 y 1982 se computarán a cuenta de las amortizaciones.

Los obligacionistas que lo deseen, en 1982 podrán optar por el reembolso de la totalidad de sus títulos, bien en efectivo a la par, durante el mes de enero —hecho efectivo a partir de 1 de febrero siguiente— o por canje en acciones de la Sociedad, a realizar en el mes de febrero.

Condiciones especiales

1.ª Canje extraordinario.—Transcurridos tres años, o sea, en febrero de 1970, los tenedores tendrán derecho a canjear sus obligaciones, por su valor nominal, por acciones de la Sociedad, estimadas

estas al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante el trimestre anterior y con una reducción del 7 por 100 sobre la plusvalía de dicho cambio medio.

2.ª Primer sorteo de amortización y segundo canje por acciones.—Seis años después del canje extraordinario, o sea en el mes de febrero de 1976, los tenedores de obligaciones que no hicieran uso de la facultad concedida en la condición primera, tendrán derecho a canjear sus títulos a la par por acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de cotización en la Bolsa de Madrid durante el trimestre anterior y con una reducción del 10 por 100 sobre la plusvalía de dicho cambio medio.

Aquellos títulos que habiendo resultado amortizados por sorteo no hicieran uso de su derecho al canje en el plazo de treinta días, contados a partir del 31 de enero del año de que se trate, serán reembolsados en efectivo a la par.

3.ª Segundo sorteo de amortización y tercer canje por acciones.—En febrero de 1982, los tenedores que no hayan acudido a los canjes anteriores, tendrán nuevamente derecho a canjear sus títulos a la par por acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio de cotización del trimestre anterior en la Bolsa de Madrid y con una reducción del 15 por 100 sobre la plusvalía de dicho cambio medio.

Los títulos que resultaran amortizados en este segundo sorteo, celebrado en enero de 1982, y no acudieran al canje en el plazo, y forma semejante al apartado anterior, serán reembolsados en efectivo a la par.

Los obligacionistas que lo deseen en 1982 podrán optar por el reembolso de la totalidad de sus títulos, bien en efectivo, a la par, durante el mes de enero —satisfecho a partir de 1 de febrero siguiente—, o por canje en acciones de la Sociedad, a realizar en el mes de febrero.

4.ª Amortización final y último canje por acciones.—Por último, en febrero de 1987, los obligacionistas que no hubieran acudido a los canjes anteriores, sin que, por supuesto, hubieran resultado amortizados sus títulos en los dos sorteos verificados, tendrán de nuevo derecho al canje por su valor nominal, en forma semejante a la de los apartados anteriores, con una reducción del 20 por 100 sobre la plusvalía del cambio medio de cotización de las acciones en el trimestre anterior, o bien a su reembolso efectivo a la par.

Los títulos que como fin de la operación quedaran amortizados y no acudieran al canje en el plazo y forma semejante a los dos apartados anteriores, serán reembolsados en efectivo a la par.

Las diferencias que se produzcan por fracciones en los canjes serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas. Todas las obligaciones que se conviertan en acciones quedarán automáticamente amortizadas.

Las acciones de la Sociedad que se entreguen por canje de obligaciones gozarán de los mismos derechos políticos que las acciones en circulación y participarán de los beneficios sociales a partir de la fecha en que se efectúe el canje.

El Impuesto sobre Rentas de Capital será a cargo del tenedor.

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente a la suscripción de las obligaciones de esta emisión, en función de las acciones que posean. Aquellos accionistas que deseen hacer uso de dicho derecho deberán comunicarlo hasta el día 28, inclusive, del mes de enero.

Estas obligaciones cuentan con la garantía general del patrimonio social.

Se gestionará la admisión de las obligaciones a contratación pública bursátil e inclusión oficial en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao y el otorgamiento de la condición de cotización calificada. Asimismo, se gestionará su inclusión en la lista de valores admitidos como reservas obligatorias de las Compañías de Seguros.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha declarado aptas dichas obligaciones para que el Instituto Nacional de Previsión y Mutualidades Laborales puedan materializar en ellas sus reservas y para que las Cajas de Ahorro puedan, asimismo, invertir en dichos títulos los recursos ajenos depositados en las mismas.

Para garantía de los derechos de los suscriptores de las obligaciones que se emitan, se constituirá el correspondiente Sindicato de Obligacionistas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario con carácter provisional a don José María de Zabala Ondaro, habiendo de regir las relaciones entre la Sociedad y el Sindicato, como reglas fundamentales, los preceptos contenidos en la Ley de 17 de julio de 1951.

La suscripción pública quedará abierta el 31 de enero de 1967 y podrá efectuarse en los siguientes Bancos:

Hispano Americano.	Gijón.
Español de Crédito.	Guipuzcoano.
Vizcaya.	Pastor.
San Sebastián.	Crédito Navarro.
Garriga Nogués.	Aragón.
Mercantil e Industrial.	Bilbao.
Popular Español.	Herrero.
Urquijo.	Ibérico.
Central.	Zaragozano.
Santander.	Vitoria.

Madrid, 24 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—203-5.

TRANSPORTES ESTEVE Y ESTEVE, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente y dando cumplimiento a cuanto se dispone en los Estatutos sociales y vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de febrero, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Entidad, calle Notario Miguel March, número 5, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Conveniencia o no de disolver la Sociedad o fusionarla con otra empresa.

2.º Cambio de razón o denominación social.

3.º Nombramiento de nuevos consejeros y remoción o sustitución de otro u otros.

4.º Resolución sobre cualquier proposición que se presente a la Junta por accionistas que posean como mínimo el diez por ciento del capital en circulación de la Compañía.

5.º Ruegos y preguntas.

Se hace esta convocatoria de acuerdo a los artículos 53, 54, 56, 58 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como en el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Olot (Gerona), 18 de enero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Giménez Carbonell.—278-C.

SOCIEDAD VASCONGADA DE PUBLICACIONES, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo adoptado por el Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar a las doce y media horas del día 18 de febrero de 1967, en su domicilio social, calle de Santa Catalina, número 1, de esta ciudad, para tratar y aprobar, en su caso, de la modificación de los vigentes Estatutos sociales con el fin de acomodarlos a lo dispuesto en la Ley de 18 de marzo de 1966, de Prensa e Imprenta.

Caso de que en primera convocatoria no se reuniese el quórum legal suficiente, la Junta general extraordinaria tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 20 del citado mes de febrero, en el mismo lugar y hora.

San Sebastián, 28 de diciembre de 1966. El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—272-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)